EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.

En virtud del Acto de posesión No. A.D-47 de marzo 5 de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las de la Ley 1617 del 05 de febrero del año 2013 y el acuerdo 07 del 30 de abril del 2014 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 355 de la constitución política, los artículos, Artículo 96 de la Ley 498 de 1998, y decretos reglamentarios.

CERTIFICA.

Que de conformidad con la verificación de los documentos radicados en la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura y como resultado del análisis y valoración que de los mismos se realizó, se encontró que **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA** y experiencia es apta para suscribir el convenio solidario cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO ESPECIAL Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA, PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO CANCHA MÚLTIPLE Y PARQUE BIOSALUDABLE BARRIO CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "JUNTOS CONSTRUYENDO CAMINOS 2024 – 2027" BPIN 2025L000010014**

La presente certificación se emite previo a las siguientes consideraciones:

Idoneidad de la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudadela Nueva Buenaventura.

En atención a la solicitud del estudio previo para la suscripción de un convenio solidario con la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudadela Nueva Buenaventura (en adelante, "la JAC"), ubicada en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, se emite el presente Certificado de Idoneidad. Este documento compila información verificable extraída de los documentos oficiales adjuntos y consultados en fuentes públicas, con el fin de sustentar jurídicamente y técnicamente la selección de la JAC como contratista directo, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal (transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, conforme al artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes).

La información se basa en certificados vigentes emitidos por entidades competentes, con fechas de expedición en octubre de 2025, y registros públicos como el RUT de la DIAN. Se verifica el cumplimiento parcial de los requisitos, destacando las áreas cubiertas por la documentación proporcionada. Para aspectos no documentados en los archivos adjuntos (e.g., experiencia técnica específica y manuales administrativos), se recomienda consulta adicional directa con la JAC.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

Datos de Identificación de la JAC

La JAC se identifica de la siguiente manera, conforme al Formulario de Registro Único Tributario (RUT) No. 1411887466016 expedido por la DIAN el 26 de junio de 2025, y certificado por la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil de la Alcaldía Distrital de Buenaventura:

- Nombre completo: Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudadela Nva Buenaventura.
- Número de Personería Jurídica: No. 02
- Fecha de registro: mayo 6 de 2008, otorgada por el Gobierno del Valle del Cauca.
- NIT (Número de Identificación Tributaria):901.697.251-1
- Datos de contacto de la sede principal:
    - Dirección: CD Nva Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia (Código Postal: N/A)
    - Correo electrónico: **ciudadelanuevabuenaventura2022@gmail.com**
    - Esta información confirma la existencia legal y vigencia de la JAC como organización comunitaria, de conformidad con el Decreto 1366 de 1993 (Régimen de Acción Comunal) y la Ley 743 de 2002.

Representación Legal

La representación legal de la JAC recae en:

- Nombre completo: Manuel Medina Barona.
- Número de Cédula de Ciudadanía: 16.494.126 (expedida el 29 de octubre de 1987 en Buenaventura, Valle del Cauca).
- Vigencia de la designación: Vigente al momento de la consulta (octubre 2025), conforme al RUT de la DIAN y certificados de antecedentes. No se evidencia caducidad o revocatoria en los registros consultados.
- Facultades para celebrar convenios: Como Presidente de la JAC (detallada en el RUT bajo "Representantes Legales"), posee facultades plenas para suscribir convenios solidarios en nombre de la entidad, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1366 de 1993 (representación por la Junta Directiva) y la Ley 2166 de 2021 (artículo 2, que habilita a las JAC para convenios solidarios sin ánimo de lucro). Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía para verificación.

Antecedentes Disciplinarios y Fiscales

- Se certifica la ausencia de medidas correctivas, sanciones o inhabilidades para la JAC (Nit: 901.697.251-1 su representante legal (MANUEL MEDINA BARONA, conforme a consultas realizadas en Octubre de 2025:

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

ENTIDAD	CERTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Procuraduría General de la Nación	No registra sanciones e inhabilidades vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI).	27/10/2025
Contraloría General de la República	No se encuentra reportado como responsable fiscal en el Boletín de responsables Fiscales (BORF).	27/10/2025
Policía Nacional de Colombia	- RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas): No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. - Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales: No tiene antecedentes judiciales ni autos de captura. - Inhabilitados por Delitos Sexuales: No registra inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.	27/100/2025 (RNMC: 27/10/2025; Judicial: 27/10/2025; Inhabilidades delitos Sexuales: 27/10/2025.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)	No inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) por pensiones alimentarias.	03/10/2025, 10:00 p.m.

Carácter social y comunitario del convenio

Si bien la Junta de Acción Comunal del barrio Ciudadela Nueva Buenaventura, no cuenta con experiencia específica en la ejecución de obras de infraestructura, es importante resaltar que el objeto del presente convenio solidario tiene un marcado **carácter social y comunitario**, orientado a generar beneficios directos para la población residente en el territorio. La naturaleza de este tipo de proyectos no solo radica en la materialización de una obra física, sino también en el fortalecimiento organizativo, la inclusión ciudadana y la apropiación comunitaria del proceso, lo cual contribuye al cumplimiento de los principios de participación, solidaridad y desarrollo local establecidos en la **Ley 2166 de 2021**.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

Los **convenios solidarios** permiten canalizar los recursos públicos de manera directa hacia las comunidades, promoviendo su empoderamiento, reduciendo la intermediación de contratistas privados y garantizando que los beneficios lleguen de forma efectiva a la población. A través de este mecanismo, los habitantes del barrio no solo participan en la ejecución de la obra mediante mano de obra calificada y no calificada, sino que también se fortalecen como actores sociales en la construcción de soluciones para su propio entorno.

Adicionalmente, la ejecución del proyecto contará con el **apoyo de profesionales en áreas técnicas y administrativas**, quienes acompañarán el proceso en materia de planificación, supervisión y control de calidad. Asimismo, se dispondrá del **aval y respaldo de un ingeniero y/o arquitecto con experiencia debidamente certificada**, lo cual asegura que la obra cumpla con los estándares técnicos exigidos y se ejecute en concordancia con la normativa vigente.

En este sentido, la contratación con la JAC se encuentra plenamente justificada, en tanto permite alcanzar un doble propósito: por un lado, ejecutar la obra con criterios de calidad, eficiencia y sostenibilidad; y por otro, fortalecer la organización comunitaria, generar empleo local e impactar positivamente en el bienestar de los habitantes del barrio Ciudadela Nueva Buenaventura.

La presente certificación se expide en Buenaventura a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIVINTON ZAMORA ZAMORA
Alcalde Local Continente El Pailón
Buenaventura.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental